



## Comunicación de Progreso Administración Nacional de Correos 2008/2010





## INDICE

<b>Mensaje del Presidente</b>	<b>4</b>
<b>Misión y Visión de la empresa</b>	<b>6</b>
<b>Historia de la Administración Nacional de Correos</b>	<b>6</b>
<b>Naturaleza Jurídica</b>	<b>6</b>
- Marco Normativo	7
<b>Estructura jerárquica</b>	<b>7</b>
<b>Perfil de la empresa</b>	<b>7</b>
- Funcionamiento y negocio	7
<b>Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos proclamados internacionalmente</b>	<b>10</b>
Acciones de apoyo a la comunidad	10
- Trazabilidad del ganado y fomento de las actividades productivas	10
- Plan Ceibal	11
- Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal	11
- Centros de Atención Ciudadana	11
- Exporta Fácil	12
- Correo Giros	12
- Impulso a la Filatelia	13
- Contribución a los Objetivos del Milenio	13
<b>Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los Derechos Humanos</b>	<b>14</b>
Promoción de la Inclusión Social	14
Acciones de Responsabilidad Social	15
<b>Principio 3. Sostener la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a celebrar contratos colectivos de trabajo</b>	<b>17</b>
<b>Principio 4. Sostener la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio</b>	<b>19</b>
<b>Principio 5. Sustentar la abolición efectiva del trabajo infantil</b>	<b>20</b>
<b>Principio 6. Sostener la eliminación de discriminación respecto del empleo y la ocupación</b>	<b>21</b>
- Inclusión Social	21
- Llamados Públicos	21
- Equidad de Género	21



<b>Principio 7. Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos del medioambiente</b>	<b>23</b>
- Planes de Ahorro y Eficiencia Energética	23
- Reducción en el uso de bolsas de nylon para envíos con preprocesos en la empresa	23
- Disposición final de Papel y Cartón	24
- Renovación de flota	24
<b>Principio 8. Las empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental</b>	<b>25</b>
- Difusión de acciones a través de la Intranet Corporativa o Revista Institucional La Posta	25
- Mantenimiento de plaza	25
- Publicación de sellos alusivos al Medio Ambiente	25
<b>Principio 9. Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente</b>	<b>26</b>
- Hacia la Interna: Informatización de trámites por Intranet	26
- Hacia el Exterior: Aplicaciones en la página web para los clientes externos	26
<b>Principio 10. Las empresas deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el pago de sobornos.</b>	<b>27</b>
- Desde la Misión	27
- Controles	27

## Mensaje del Presidente

El principal cometido de la Administración Nacional de Correos es garantizar a todos los habitantes de Uruguay su derecho de acceder a un servicio postal de calidad, en forma permanente y a precios accesibles. Bajo esta premisa guía es que desde el año 2005 Correo Uruguayo ha definido como lineamiento estratégico el fortalecimiento de su extensa red de distribución que cubre todas las zonas pobladas, urbanas y sub urbanas, llegando incluso a las zonas rurales.

En el año 2006, visualizando la necesidad de lograr una mejor integración de las redes públicas para brindar una mayor calidad de servicio a la ciudadanía, se creó una unidad de trabajo específica enfocada a la mejor utilización de los recursos del Estado, a la contribución con los objetivos del milenio y a la prestación de mejores servicios a la población.

En febrero de 2007 se conformó el Grupo de Responsabilidad Social de la empresa, designado por Resolución de Directorio. Su accionar está enmarcado en los lineamientos generados en el Grupo de Responsabilidad Social de Empresas Públicas, en el cual participa desde sus orígenes en agosto del 2005.

En octubre de 2008 Correo Uruguayo resuelve adherirse al Pacto Mundial de Naciones Unidas y en diciembre de ese año, en el marco del 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos firma junto a la Red de Empresas Públicas (REP) un compromiso de apoyo y respeto a los Derechos Humanos. Asimismo, en agosto de 2010, Correo Uruguayo junto a más de 25 empresas y organizaciones del país adheridas al pacto lanzan la Red uruguaya de Pacto Mundial.

En este quinquenio Correo Uruguayo se ha convertido en actor de primera línea en la mayoría de las iniciativas país: Plan de Emergencia, Plan Ceibal, Trazabilidad del Ganado, Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal, Inclusión Social (CNR y Cabildo), todo esto se ha logrado fundamentalmente gracias a la dedicación, esfuerzo y compromiso de los trabajadores postales.

La mejora de la gestión alcanzada en estos años, en los cuales las tasas de crecimiento en el mercado de las comunicaciones ascienden al 10% anual y a más del 20% anual en el mercado logístico, ha posibilitado el afianzamiento de Correo Uruguayo como el operador logístico del Estado, facilitando el acceso universal a la comunicación y servicios del estado a través de la Red Nacional Postal.

El 1º junio de 2010, hemos asumido como nuevo Directorio de la Administración Nacional de Correos, planteándonos los siguientes lineamientos estratégicos:

- Fortalecer la Red Nacional Postal, como motor de la desconcentración administrativa, crecimiento económico e implementación de las políticas públicas.
- Instrumentar un Programa de Gestión del Capital Humano de la empresa, que apunte a la capacitación, motivación e integración de los funcionarios postales, que genere un estatuto del funcionario y que posibilite la formalización de la estructura, la carrera funcional y el convenio salarial.
- Impulsar la realización del Plan Integral de Desarrollo y Reforma Postal, que permita la obtención de



*José Luis Juárez*



una Ley Postal que regule el mercado en forma adecuada, la cual traerá beneficios y desafíos para nuestra empresa y toda la sociedad.

- Profundizar lazos con organizaciones del Estado, Red de Empresas Públicas y en especial con el Programa de Acercamiento a la Ciudadanía, modelo de demostrada eficiencia del cual se han apropiado poblaciones tan distantes como Yacaré o Tranqueras.
- Ser la unidad piloto de la reforma del Estado, ya que nuestra empresa puede ser un exitoso modelo de cambio por sus características de empresa pequeña con cobertura nacional, vocación de servicio, acostumbrada a jugar en un mercado en competencia.

Dando cumplimiento al compromiso asumido por la empresa al adherirse al Pacto Mundial, ponemos esta primer Comunicación de Progreso a disposición de nuestras partes interesadas en nuestra página Web (<http://www.correo.com.uy>), a través de los medios masivos de comunicación y pretendemos emitir en el próximo ejercicio una medición de los resultados utilizando indicadores como los del Global Reporting Initiative (GRI).

Por Resolución de Directorio 2010/386 de fecha 20 de octubre de 2010 la Administración Nacional de Correos declara el apoyo y la continuidad de la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas y los invita a la lectura de esta primera Comunicación de Progreso.

Cordiales saludos,

**José Luis Juárez Brambillasca**  
**Presidente**



## Misión y Visión de la empresa

### Misión:

Nuestra Misión es ser un vínculo confiable de acceso universal para toda la sociedad uruguaya, entre personas y organizaciones, para la solución de sus necesidades de comunicación y de servicios logísticos y financieros.

### Visión:

Ser una empresa altamente competitiva, líder del sector postal, impulsora de la innovación tecnológica, utilizando como soporte una Red Nacional Postal multimodal, con el propósito de revertir las asimetrías y carencias de acceso, culturales y sociales en todo lo extenso de la geografía nacional

### Valores:

Compromiso con la Comunidad: Correo Uruguayo, en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales, presta el denominado Servicio Postal Universal. De esa forma cubre el servicio social que tiene como cometido, favoreciendo el contacto con todos los ciudadanos, llegando aún a los puntos más recónditos del territorio nacional.

Respeto y responsabilidad hacia la sociedad: Correo Uruguayo a través de la Red Nacional Postal actúa como un importante factor de inclusión social, acorta distancias, aproxima personas y organizaciones y actúa como un agente de integración entre pueblos y naciones.

Eficacia, Confiabilidad y Seguridad: actuar como un nexo que da soluciones en materia de comunicación, logística y servicios financieros entre personas y organizaciones es su principal cometido. La ANC brinda este servicio de cara a los nuevos avances y transformaciones tecnológicas en el mundo de las comunicaciones, independientemente de cual sea su soporte (físico, electrónico o informático).

## Historia de la Administración Nacional de Correos

- Históricamente, el Correo constituyó el primer servicio nacional de comunicaciones. En el año 1830 se creó la Administración General de Correos.
- En 1915, por Ley Nº 5.356 se crea la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos.
- Un decreto de Ley de 1933 crea el Consejo de Comunicaciones y la Dirección General de Correos. La misma pasó a depender del Ministerio de Industria.
- Si bien a principios del Siglo XIX se entendía que las actividades de correos y telégrafos constituían actividades privadas, aunque sometidas a autorizaciones administrativas, en nuestro país desde un primer momento, las actividades de Correos fueron desarrolladas por el Estado. En el Siglo XX se consolidó el carácter de Servicio Público del Correo.
- La Ley de Presupuesto Nº 16.736 creó la persona jurídica Administración Nacional de Correos (ANC). Se le otorga a la ANC la figura de Servicio Descentralizado.

## Naturaleza Jurídica

La naturaleza jurídica de nuestra Empresa es la de un Servicio Descentralizado de naturaleza comercial, sujeta a la tutela de Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura.



## Marco Normativo

El marco normativo que rige al Servicio Postal, así como a su estructura orgánica y funcional se integra por:

Normativa de carácter nacional: Constitución de la República, Decreto 500/991 y 30/003 así como el Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos –TOFUP-, Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera –TOCAF-, entre otras.

Esta normativa incluye el debido procedimiento administrativo y especialmente el derecho de defensa, derecho de petición ante la Administración y deber de decisión por parte de ésta, así como el derecho a recurrir los actos administrativos lesivos.

Legislación internacional: Actas de la Unión Postal Universal y de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

Convenios bilaterales y multilaterales.

## Estructura jerárquica

La ANC cuenta en el nivel más alto de Dirección con un Directorio formado por tres integrantes al cual reportan directamente la Secretaría General y las Divisiones Asesoras. Asimismo reporta una Gerencia General la cual tiene en su nivel jerárquico inmediato inferior a siete Áreas: Recursos, Procesos, Sistemas de Información, Comercial, Logística, Servicios Financieros y Planificación y Desarrollo.

## Perfil de la empresa



La Ley de Presupuesto 16.736 de 1996 en su artículo 747 crea la Administración Nacional de Correos (ANC) como Empresa Pública, aprobándose en este artículo su Carta Orgánica.

Anteriormente la ANC funcionaba bajo la forma de una Dirección (Dirección Nacional de Correos) dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. Hoy por hoy funciona bajo la tutela del mismo Ministerio, siendo su naturaleza jurídica Servicio Descentralizado.

La empresa cuenta con 1792 funcionarios, que desarrollan sus actividades en todo el territorio nacional, siendo una de las instituciones públicas de mayor alcance geográfico nacional y convirtiendo de esa forma a la Red Nacional Postal en uno de sus principales

activos, en virtud de la gran capilaridad de la que goza.

En tal sentido, la ANC cuenta con un edificio central sito en el corazón de la Ciudad Vieja de Montevideo, Unidades Zonales y Locales comerciales para el resto de Montevideo y Área Metropolitana y una departamentalización geográfica para el interior del país.

El compromiso de la actual Administración, la cual asumió a mediados del 2010, es basar su modelo de gestión en tres premisas primordiales: la participación, la innovación y la comunicación, buscando ser unidad piloto de la reforma del Estado en gestación dada su condición de empresa pequeña, con cobertura nacional y vocación de servicio.

## Funcionamiento y negocio

La ANC es una empresa de servicios que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de su Carta Orgánica: "...tendrá a su cargo la prestación de servicios postales, esto es la admisión, transporte o distribución y



entrega de envíos de correspondencia, giros postales y productos postales en general. Los servicios postales se cumplirán de conformidad con las leyes vigentes y con los convenios y acuerdos internacionales suscritos por la República”.

**De lo señalado anteriormente surge que existen 5 Líneas de Negocios claramente definidas:**



**Comunicaciones:** admisión, transporte, distribución y entrega de envíos postales (cartas simples, certificadas, impresos), garantizando el servicio a todos los habitantes del país.

**Logística:** distribución de paquetería nacional e internacional y logística de aprovisionamiento. A modo de ejemplo podemos hacer referencia a la logística del Plan Ceibal que incluye la distribución de laptops a las escuelas, del equipamiento técnico necesario para que las escuelas puedan conectarse a Internet y la logística inversa del Plan, es decir, la recolección de equipos para reparación y mantenimiento.



**Servicios Financieros:** en la red de locales con servicio Red de Cobros y Pagos puede realizarse el pago de diferentes servicios públicos o brindados por Empresas Privadas con las cuales se han celebrado convenios. Algunas de las transacciones que pueden realizarse son: Cobro de jubilaciones y pensiones, Pago de facturas, Giros Nacionales e Internacionales (buscar foto de alguien pagando facturas en un box de local del interior)

**Servicios Electrónicos:** Correo Uruguayo ha desarrollado una línea de negocios en el área del comercio electrónico proporcionando servicios de certificación. Firma Digital es un moderno sistema de identificación digital que permite a un usuario tener absoluto control sobre la información que envía, asegurándole la confidencialidad de su contenido. Por otro lado, le posibilita como receptor requerir y obtener información confiable sobre el remitente de cualquier tipo de documento que le sea enviado en forma electrónica.







**Filatelia:** cada sello emitido en exclusividad por el Correo Uruguayo es una ventana abierta al mundo. La filatelia es factor de vinculación social, sin fronteras, sin barreras de idiomas, nivel social, edad, religión o diferencias de cualquier tipo. Una de sus principales funciones es transmitir conocimiento, reflejando los hechos relacionados con la cultura, la historia, la ciencia, el deporte y cuanto hace al desarrollo económico y social de los pueblos. Los sellos postales son embajadores de la cultura, por este motivo es una gran responsabilidad para el Correo Uruguayo que la imagen escogida sea fiel representante de nuestra identidad cultural.

A diferencia de otras empresas públicas, la ANC se encuentra sometida a la libre competencia en sus distintas unidades de negocios, careciendo de franjas monopólicas. Correo Uruguayo actúa en un Mercado que no está regulado debido a la inexistencia de Ley Postal. La actual Administración está abocada a impulsar la aprobación de la misma.

La Red Nacional Postal tiene como objetivo acercar las necesidades de la sociedad al Estado y facilitar la satisfacción de sus demandas. Es la mayor red física del país, comprendiendo alrededor de mil puntos de contacto (entre locales propios y agencias), cubriendo los 19 departamentos y más del 90% de toda zona urbana de más de 400 habitantes.



El fortalecimiento de la Red Nacional Postal, brindando acceso universal, es el objetivo primordial. Es la plataforma integral multiservicios el gran Patrimonio que se pone al servicio del país y sus pobladores, como motor de la desconcentración administrativa, del crecimiento económico y la implementación de las políticas públicas.



## Principio 1

### Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos proclamados internacionalmente

Correo Uruguayo tiene como Misión ser un vínculo confiable de acceso universal para toda la sociedad brindando solución a sus necesidades de comunicación, de servicios logísticos y financieros. De esta manera da cumplimiento al Art. 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como a la normativa de la Unión Postal Universal, la cual establece que todos los ciudadanos tienen derecho al goce de un servicio postal universal que se corresponda a una oferta de servicios postales básicos de calidad, prestados en forma permanente en todos los puntos de su territorio a precios accesibles.

Correo Uruguayo cuenta con una extensa red de distribución que cubre todas las zonas pobladas, urbanas y sub urbanas y cuenta también con un importante desarrollo logístico que le permite llegar incluso a las zonas rurales.

En el año 2006, visualizando la necesidad de lograr una mejor integración de las redes públicas para brindar una mayor calidad de servicio a los ciudadanos, se creó el Área Servicios Institucionales, enfocada a la mejor utilización de los recursos del Estado, a la contribución de Correo Uruguayo con los objetivos del milenio y a la prestación de mejores servicios a la población.

La creación de esta Área ha posibilitado profundizar el manejo de la correspondencia y logística de las organizaciones públicas, logrando el afianzamiento de Correo Uruguayo como el operador logístico del Estado, facilitando el acceso universal a la comunicación y servicios del estado a través de la Red Nacional Postal.



## Acciones de apoyo a la comunidad

Desde el año 2005 Correo Uruguayo se ha convertido en el operador logístico del Estado, alineando su actividad para dar cumplimiento a las necesidades de sus propietarios (ciudadanía), sus clientes y el Estado:

### Trazabilidad del ganado y fomento de las actividades productivas

Correo Uruguayo ha entregado más de 11 millones de caravanas, proporcionadas por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) a través de su unidad SIRA (Sistema de Identificación y Registro Animal), a los productores rurales, quienes han solicitado entre 5.000 y 6.000 formularios por día para registrar a sus animales. Las caravanas son identificadores visuales con seguimiento por ondas de radio, que permiten efectuar la trazabilidad del ganado bovino desde que nace hasta que se faena, aportando datos como fecha y lugar de nacimiento, propietario, sexo, raza y su movimiento por el territorio.



También ha aportado la amplia cobertura de su Red Nacional Postal y su línea de negocios de Servicios Financieros para el pago de microcréditos a los productores rurales, de los tres programas desarrollados por el MGAP: Programa Ganadero, Uruguay Rural y

Producción Responsable. La capilaridad de la Red da solución a las demandas de los productores, ya que la transacción se realiza en el lugar más cercano a su lugar de residencia.



## Plan Ceibal

Correo Uruguayo cumplió con éxito el objetivo de distribuir las laptops "XO" del Plan Ceibal para todos los escolares del país. El ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez entregó, en octubre de 2009, la laptop número 369.727 a una alumna de la Escuela Panamá, en Montevideo, cumpliendo así con la meta fijada y en el plazo previsto.

Las camionetas de Correo Uruguayo recorrieron todos los rincones del país, distribuyendo un promedio de 2.500 computadoras portátiles por día hábil de clase, llegando hasta las escuelas rurales más alejadas, llevando a cada escolar estas nuevas herramientas de aprendizaje y de futuro. A su vez, se repartió el equipamiento técnico necesario para que las escuelas puedan conectarse a Internet, así como 16.000 laptops para todas las maestras y maestros de Educación Primaria.



La Administración Nacional de Correos cumple un papel fundamental como pilar del Plan Ceibal, haciendo posible la sostenibilidad del sistema al realizar la "logística inversa", facilitando que las XO que necesitan ser reparadas lleguen hasta los puntos de mantenimiento y puedan retornar rápidamente a manos de los escolares.

## Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal

Correo Uruguayo realiza la logística del Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal, encaminando desde todas las maternidades del país las muestras de sangre de niños recién nacidos hacia el Laboratorio de Análisis Clínicos del Banco de Previsión Social (BPS) en Montevideo.

El sistema tiene como objetivo la detección de enfermedades que no tienen ninguna manifestación clínica en los recién nacidos y que ocasionan graves daños en el organismo. Gracias a la rapidez del sistema, se puede informar inmediatamente a los padres y maternidades si un bebé tiene una de estas enfermedades. De esta manera el niño puede ser tratado a tiempo permitiéndole una mejor calidad de vida.



Desde la implantación del sistema en el 2007 se han analizado las muestras de sangre de más de 115.000 recién nacidos, logrando detectar en 32 casos alguna de estas enfermedades. Fueron detectados 19 casos de Hiperplasia Adrenal Congénita, 5 casos de Fenilcetonuria, 3 de Hiperfenilalaninemias, 3 casos

de deficiencia de Acil Co A deshidrogenasa, 1 caso de Adicemia Metil Malónica y 1 caso de déficit de vitamina B12 materna.

## Centros de Atención Ciudadana

Correo Uruguayo es un socio estratégico en la implementación de los Centros de Atención Ciudadana (CAC), proyecto liderado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), en colaboración con la Red de Empresas Públicas y los Gobiernos Municipales, que posibilita universalización del acceso a los trámites públicos.

El mayor porcentaje de las gestiones efectuadas en los CAC, 80% de las transacciones, corresponde a Correo Uruguayo, el cual aporta su





plataforma tecnológica y su línea de servicios financieros. Hasta la fecha han sido inaugurados 14 Centros de Atención Ciudadana en distintas localidades del interior del país. Los CAC integran en un único lugar físico la prestación de los servicios de mayor impacto al ciudadano.

## Exporta Fácil



Desde marzo de 2009 funciona en Uruguay Exporta Fácil, el sistema que permite a las MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) nacionales exportar a cualquier lugar del mundo y desde cualquier lugar del país utilizando la logística postal en forma ágil, sencilla y a bajo costo. La tramitación aduanera se realiza en forma electrónica desde la comodidad del hogar u oficina del cliente ([www.exportafacil.com.uy](http://www.exportafacil.com.uy)) y el envío de las exportaciones se realiza a través de Correo Uruguayo.

Exporta Fácil–Uruguay se basa en la experiencia exitosa de Brasil y Perú, habiendo ya realizado al día de hoy exportaciones de diversos productos desde Uruguay al mundo.

La concreción de este Proyecto fue posible gracias a la participación del Ministerio de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, Correo Uruguayo, Uruguay XXI, Asociación de Despachantes de Aduana, Unión Postal de las Américas, España y Portugal, en colaboración con los Gobiernos de Brasil y Perú y con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y del Fondo Multilateral de Inversiones.

## Correo Giros

A partir de julio de 2009 Correo Uruguayo lanzó conjuntamente con España y Chile un sistema de Giros electrónicos que permite a los uruguayos residentes en el exterior el envío de remesas a sus familiares.



Según el Banco Mundial, durante el año 2007 Uruguay recibió remesas por 100 millones de dólares enviadas por ciudadanos residentes en el exterior.

Correo Giros está disponible en la Red de Cobros y Pagos de Correo Uruguayo, con más de 60 locales a lo largo y ancho del país, ofreciendo a los clientes un precio más bajo que la competencia.

Por otra parte, Correo Uruguayo también ha tenido participaciones puntuales relacionadas con apoyo a políticas sociales como:

- Apoyo al Plan de Emergencia impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), localización de protagonistas y distribución de 120.000 canastas y de 70.000 tarjetas Compromiso Social.
- Distribución de material educativo del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y material informativo del BPS sobre seguridad social.
- Logística de distribución de los Carné de Salud del niño, la niña, del adolescente y del adulto mayor y distribución del Compromiso Salud y de resultados de mamografías y papanicolau.
- Distribución de alcohol en gel, en el marco de la campaña de prevención del contagio de la gripe AH1N1, así como en la distribución de equipamiento y material didáctico para el Programa de Salud Bucal a todas las Escuelas Públicas del país.
- Distribución en Escuelas de Agendas Medio Ambientales en Convenio con Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) – Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)



- Implementación de un Sistema de Trazabilidad Internacional – IPS – International Postal System especialmente diseñado por el Centro de Tecnología de la Unión Postal Universal para el tratamiento de la correspondencia internacional, combinando en un único software el procesamiento del correo, la gestión operativa y el intercambio de mensajes. A través del mismo, las empresas postales disponen de una visión global y exacta del movimiento del correo, cubriendo cada punto entre origen y destino.




## Impulso a la Filatelia

En este quinquenio se impulsó la Filatelia a través de múltiples iniciativas entre las que se destaca la edición de un Manual de Capacitación, destinado a la instrucción de los funcionarios postales vinculados al área y del Manual para Docentes “El sello postal en la escuela, Una invitación a la construcción del conocimiento”.

Con esta iniciativa se busca incentivar en los niños el gusto por coleccionar sellos, abriendo varias posibilidades educativas como las del intercambio de sellos postales con niños de otras partes del mundo. El proyecto cuenta con la financiación de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) y con el apoyo del Consejo Directivo Central (CODICEN).



## Contribución a los Objetivos del Milenio

			
OBJETIVOS	PROPUESTAS / PROYECTOS	ACCIONES	Observaciones
Erradicar la pobreza extrema y el hambre	URUGUAY SOCIAL URUGUAY INNOVADOR URUGUAY SALUDABLE	Logística Plan de Emergencia	Localización de protagonistas Distribución 120.000 canastas- 70.000 tarjetas-Compromiso Salud
Lograr la enseñanza primaria universal	URUGUAY CULTURAL URUGUAY INTEGRADO	Distribución material educativo Logística distribución Laptops	MEC ANEP – BPS Programa Ceibal
Promover la igualdad de los géneros y la autonomía de la mujer	URUGUAY DEMOCRÁTICO URUGUAY INTEGRADO	Campañas MIDES Aumento de la representación de la mujer en cargos gerenciales y de supervisión	MIDES MEC
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	URUGUAY SOCIAL URUGUAY INTEGRADO URUGUAY SALUDABLE	Logística de muestras de Sangre de bebés Distribución Carné Niña/Niño	Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal Plan de Emergencia Plan de Equidad
Mejorar la salud materna	URUGUAY SOCIAL URUGUAY INTEGRADO URUGUAY SALUDABLE	Distribución Compromiso Salud Distribución de resultados de mamografías y papanicolau	Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal Plan de Emergencia Plan de Equidad Jefatura de Maldonado
Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades	URUGUAY SOCIAL URUGUAY INTEGRADO URUGUAY SALUDABLE	Plan Salud Bucal Distribución de Material Educativo e informativo Entrega de Medicamentos a enfermos crónicos Distribución Carné Adulto Mayor	Presidencia MEC – BPS BPS – MSP
Garantizará la sostenibilidad del medio ambiente	URUGUAY PRODUCTIVO URUGUAY INNOVADOR URUGUAY CULTURAL URUGUAY INTEGRADO	Prestamos a Productores Fomentar el uso de envases reciclables Distribución en Escuelas de Agenda Medio Ambiental	Programas MGAP Manual para Clientes Convenio MVTOMA-DINAMA
Instaurar una asociación mundial para el desarrollo	ENCUENTRO CON EMPRESARIOS URUGUAY PRODUCTIVO URUGUAY INNOVADOR URUGUAY INTEGRADO	Reingeniería de los procesos Exportadores e Importadores de Documentos/Mercaderías Sistema de Trazabilidad Internacional	Exporta Fácil Planta CIP IPS Convenios MGAP Giros Internacionales



## Principio 2

### Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los Derechos Humanos

El ingreso de personal a Correo Uruguayo se produce a través de Llamados a Concurso, los cuales son de carácter público y abierto a toda la ciudadanía. Los mismos están dirigidos a personas mayores de 18 años, seleccionando a los candidatos por sus competencias para la tarea, sin distinción de sexo, orientación sexual, raza, afiliación política o cualquier otro indicador que implique un tratamiento discriminatorio hacia los ciudadanos.

Los requisitos de ingreso en materia educativa son aquellos que habilitan al candidato a poder ejercer la tarea con solvencia, habiendo ingresado para tareas operativas personas con estudios secundario sin finalizar, a condición de culminarlos en un plazo establecido. Esto es un estímulo para no abandonar la formación personal.

A la vez que se otorgan pasantías laborales a reclusos que integran el Programa del Centro Nacional de Rehabilitación (CNR) para población carcelaria. Estos pasantes, una vez finalizada su pasantía, pueden asimismo presentarse a los Llamados Públicos y Abiertos que realiza la Administración. De hecho, al día de hoy, un ex pasante egresado de dicho Centro conforma la nómina de empleados.

La Administración Nacional de Correos garantiza la libertad de asociación. De acuerdo al Art. 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los funcionarios de esta Administración Estatal tienen la libertad de asociarse y nadie es obligado a hacerlo, del mismo modo, según el Art. 23.4 de la Declaración se cumple en la ANC el derecho a fundar Sindicatos para la defensa de sus intereses. En el Correo Uruguayo existe la Asociación de Funcionarios Postales (AFPU) como agrupación sindical.

#### Promoción de la Inclusión Social

Una de las primeras acciones de RSE en las que se focalizó Correo Uruguayo fue en el tema de la inclusión social, convirtiéndose en la Empresa Pública pionera en impulsar pasantías laborales del Centro Nacional de Rehabilitación, que fomentan la inclusión social y la construcción de ciudadanía.

El CNR es un proyecto de transición hacia el egreso, donde se prepara al interno para la vida en libertad. Funciona como una unidad con autonomía de gestión, dependiente del Ministerio del Interior. Ofrece un servicio de rehabilitación para reclusos del sistema penitenciario nacional que cumplan con los requisitos de tener entre 18 y 29 años, estar diagnosticados en etapa de mínima seguridad y gozar de salidas transitorias.

Cada interno participa de diferentes programas de intervención multidisciplinarios, según un plan de trabajo elaborado en forma personalizada y acompañado por un asesor individual que es su referente desde su ingreso hasta el egreso definitivo.

La evaluación de la experiencia por parte de Correo Uruguayo ha sido tan positiva que se realizó una ampliación y reformulación del Convenio, extendiendo la pasantía a dos años y abarcando al Centro de Reclusión femenino "Cabildo".

Correo Uruguayo exhibió un video testimonial de los pasantes en la presentación sobre "La RSE en el Sector Público", realizada en la VII Conferencia Interamericana del BID sobre Responsabilidad Social, llevada a cabo en Punta del Este en diciembre de 2009. La riqueza de este video testimonial es que permite escuchar la voz de los pasantes, quienes relataron la repercusión positiva que ha tenido en sus vidas la práctica laboral en la empresa.





Estas pasantías fortalecen un segmento de población en situación de vulnerabilidad. El trabajo, a la vez que estructurante y productor de sentido, posibilita fortificar la autoestima, interactuar con el resto de la sociedad, establecer hábitos de vida y de trabajo, así como dignificar a las personas ante su familia y entorno.



Así como la evaluación de la experiencia por parte del Correio Uruguayo resultó sumamente positiva, la del CNR también lo fue:

- Baja de la violencia interpersonal y de la reincidencia (8%).
- Aumento de la integración social de la población atendida.
- Mejora de la formación y actuación profesional del personal penitenciario.
- Creación de redes locales de cooperación entre Organismos Públicos.
- Sistema de inserción socio-laboral para liberados en funcionamiento y con indicadores de éxito favorables.
- 60 Egresados e Internos del CNR usufructúan o han tenido una Pasantía Laboral, a través de los Convenios que CNR mantiene con Organismos del Estado: Correio Uruguayo, Administración Nacional de Puertos (ANP), Administración nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), Obras Sanitarias del Estado (OSE), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Junta Departamental Montevideo, Poder Legislativo.
- Cuenta con más de 70 cupos laborales genuinos en el medio abierto

Diversidad, respeto e inclusión son los valores cotidianamente puestos en práctica en esta experiencia que ya culmina su cuarto año y que reafirma el compromiso de Correio Uruguayo con la defensa de los Derechos Humanos, así como nos brinda la oportunidad de desarrollar un comportamiento organizacional comprometido en forma responsable y activa con valores éticos.

### Acciones de Responsabilidad Social

En febrero de 2007 se conformó el Grupo de Responsabilidad Social de la empresa, designado por Resolución de Directorio. Su accionar está enmarcado en los lineamientos generados en el Grupo de Responsabilidad Social de Empresas Públicas, en el cual participa Correio Uruguayo desde sus orígenes en agosto del 2005.

El grupo RSE del Correio ha promovido desde su surgimiento las siguientes acciones:

- **Adhesión al Pacto Mundial.** Correio Uruguayo está adherido a esta iniciativa ética voluntaria desde octubre de 2008. En diciembre de ese año, en el marco del 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos la Red de Empresas Públicas (REP) firmó un compromiso de apoyo y respeto a los Derechos Humanos, a la vez que hizo pública la adhesión de la mayoría de las empresas que la integran al Pacto Mundial de Naciones Unidas. En este evento Correio Uruguayo se sumó a la celebración lanzando un matasello conmemorativo.



- **Adhesión a la Red uruguaya de Pacto Mundial.** En agosto de 2010, Correio Uruguayo junto a más de 25 empresas y organizaciones del país adheridas al Pacto lanzaron la Red uruguaya de Pacto Mundial. De esta forma Uruguay se suma a las redes ya constituidas en países de América del Sur como Argentina (2004), Bolivia (2005), Brasil (2003), Chile (2007), Colombia (2004), México (2005),



Perú (2005), Paraguay (2004), Panamá (2002), República Dominicana (2004). Estas redes locales facilitan el avance de las empresas en la aplicación de los diez principios, creando oportunidades para la participación de múltiples partes interesadas, actividades de difusión y de acción colectiva.

- **Asociación a DERES.** En julio de 2008 Correo Uruguayo se asocia a DERES, la organización de empresas que promueve el desarrollo conceptual de la responsabilidad social empresaria, concibiéndola como una visión de negocios que integra a la gestión de la empresa el respeto por los valores y principios éticos, los trabajadores, la comunidad y el medio ambiente. Esta organización trabaja en el ámbito empresarial generando conciencia en los distintos actores involucrados y brindando herramientas que faciliten a las empresas la implementación e incorporación de la responsabilidad social a su gestión.
- Participación por tercer año consecutivo en el **IRSE** (Índice de Responsabilidad Social Empresarial) implementado por DERES y ACDE (Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa). Correo Uruguayo ha participado de las Ediciones 2008, 2009 y 2010. El IRSE es una herramienta dinámica que permite analizar la evolución y las variaciones que se verifican en la Responsabilidad Social Empresarial a lo largo del tiempo, lo cual se torna cada vez más estratégico para atender las demandas crecientes de los consumidores locales y globales, lo que redundará en el desarrollo socioeconómico de toda la sociedad.
- Correo Uruguayo participa desde setiembre de 2006 en el **Comité Espejo Nacional** para la discusión de la norma de Responsabilidad Social ISO 26.000 que será publicada en el mes de noviembre de 2010. Con formato de guía de recomendaciones se convertirá en una herramienta que promoverá el entendimiento global sobre Responsabilidad Social, considerando aspectos como la diversidad social, ambiental, disposiciones legales y diferencias de desarrollo económico.
- Participación de representantes del Correo Uruguayo en grupos de trabajo interdisciplinarios sobre:
  - **Prevención del Uso de Drogas** (Comisión Mixta con Junta Nacional de Drogas)
  - **Violencia doméstica**
  - **Acoso moral en el trabajo**
- Participación de un grupo multidisciplinario de funcionarios del Correo Uruguayo en el Programa “**1000 Promotores de Derechos Humanos**” organizado por el MEC.
- Realización de charlas de sensibilización y curso dictados por DERES con los niveles gerenciales y de jefatura sobre el tema Responsabilidad Social, con el objetivo de sensibilizar a las diferentes Áreas de nuestra organización sobre la importancia de una gestión socialmente responsable basada en valores, criterios de sostenibilidad y compromiso con la comunidad.
- Difusión del concepto de Responsabilidad Social y de las acciones que lleva adelante Correo Uruguayo a través de la Intranet Corporativa y de la Revista institucional La Posta.







### Principio 3

## Sostener la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a celebrar contratos colectivos de trabajo

En la Administración Nacional de Correos se reconoce la actividad sindical de libre afiliación por lo que la libertad sindical se encuentra asegurada.

La Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay (AFPU) fue fundada en la ciudad de Montevideo el 6 de enero de 1925. En su constitución social administrativa, se compone de la Asamblea General, la Comisión Directiva, la Comisión Fiscal y la Comisión Electoral. La elección de los representantes se realiza entre los afiliados cada dos años y las elecciones avaladas por la Corte Electoral. Para que una elección sea válida deberá votar por lo menos el 25 % de los asociados habilitados para hacerlo, cuando se hubiere registrado una sola lista; y el 10 % cuando se hubiere registrado más de una. Cada funcionario es libre de afiliarse o no al Sindicato, respetándose por parte del Organismo la decisión personal y voluntaria de cada uno de ellos, tal es así que la Tasa de Afiliación en la Administración nacional de Correos asciende a 83%.

La ANC facilita el ejercicio de la actividad sindical a través de la colocación de avisos sindicales en la “cartelera sindical”, no estando condicionado a una autorización previa por parte de la Dirección de la empresa, así como también a la retención de la cuota sindical a los funcionarios afiliados.

La Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay cuenta con un link en la Intranet de la empresa, en donde se encuentra publicado a disposición de todos los funcionarios el Estatuto de la Asociación, así como también novedades, avisos e informes de la misma.

A través de la Filatelia se promueve la libertad sindical con emisiones de sellos que buscan su promoción y protección.



La relación entre Empresa y Sindicato se basa en la formación de determinadas comisiones o grupos de trabajo en los cuales se fomenta el intercambio y la participación en aspectos relevantes para la empresa y los funcionarios.

Algunos ejemplos de estos grupos de trabajo son los siguientes:

- Formación de Comisiones paritarias tendientes a subsanar las situaciones de contrataciones irregulares de servicios personales en el Estado, las mismas fueron definidas como instancias bipartitas integradas por representantes de la respectiva repartición estatal y de la correspondiente entidad gremial.
- La ANC fue la primer empresa pública que impulsó la firma de Compromisos de Gestión, siendo los años 2008 y 2009 objeto de medición de desempeño. La Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión está integrada por representantes del Directorio de la ANC y representantes de AFPU, contando con el auspicio y asesoramiento del Estado a través de los Organismos de Contralor (Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional de Servicio Civil y Ministerio de Economía y Finanzas). El cometido de dicha comisión consiste en la formulación y la definición conjunta de los



objetivos, metas e indicadores alineados con los ejes del Plan Estratégico, así como también el seguimiento del cumplimiento de las metas fijadas. Constituyen una contribución a democratizar la gestión de las empresas del Estado.

- Formación de Comisiones bipartitas, en donde se tratan asuntos cotidianos entre representantes de la dirección de la ANC y AFPU.
- Formación de la Comisión de Salud Ocupacional, con el objetivo de identificar los factores de riesgo a los que están expuestos los funcionarios de la empresa en sus lugares de trabajo. La tarea de esta comisión se enmarca en una concepción de salud laboral que considera que la condición psíquica, física y social que se visualiza en el estado de salud de los trabajadores se da como consecuencia de los factores de riesgo a que se exponen en su medioambiente de trabajo. El término salud abarca no solamente la ausencia de enfermedad, sino también los elementos físicos y mentales que la afectan y que están relacionados con las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.



## Principio 4

### Sostener la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio

Por Trabajo forzoso entendemos “la expresión que designa todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente” (Convenio N° 29 de la OIT).

Las cláusulas y condiciones en la prestación de los servicios por parte de los funcionarios están debidamente establecidas en los contratos de trabajo que regulan la relación laboral.

Todo funcionario esta obligado a denunciar ante su superior o ante el Jerarca del servicio, en forma verbal o por escrito las irregularidades de que tuviera conocimiento por razón de sus funciones, de las que se cometieren en su repartición, o cuyos efectos experimentare particularmente.

Asimismo, tiene la obligación de recibir y dar tramite a las denuncias que se le formulen al respecto. En cualquiera de estos casos, se pondrá en conocimiento a los superiores jerárquicos. El Jefe o encargado de la repartición que estuviera en conocimiento de una irregularidad administrativa dispondrá la realización de una información de urgencia (interrogatorio del personal directamente vinculado al hecho, agregación de documentación). En todos los casos, la denuncia con la información de urgencia, deberá ser puesta en conocimiento del jerarca del servicio dentro de las 48 horas; todo ello sin perjuicio de que la gravedad del hecho justifique una comunicación inmediata

Existe un Convenio con el Centro Nacional de Rehabilitación y con el Centro de Reclusión de “Cabildo”, ambas dependencias del Ministerio del Interior con el objetivo de que los internos seleccionados realicen pasantías en la empresa de manera de reinsertarlos nuevamente en la Sociedad. Las pasantías son de carácter voluntario y con acuerdo de ambas partes, ya que el interno deberá manifestar su voluntad en trabajar en la empresa.

El artículo 24 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, refiere al derecho al descanso, que se cumple en la medida de que en la Administración existe el derecho a un descanso de 45 minutos, además de una limitación razonable de la jornada de trabajo y a vacaciones periódicas pagas. El artículo 25.2 establece entre otros, el derecho a cuidados y asistencias especiales de la maternidad, lo cual se cumple en la Administración, a través del goce de la licencia maternal y del medio horario en período de lactancia.

A través de la Filatelia se promueve la abolición de toda forma de trabajo forzoso.





## Principio 5

## Sustentar la abolición efectiva del trabajo infantil

A la hora del ingreso de personal a la función pública es requisito indispensable la mayoría de edad, por lo que se desprende que la ANC cumple con la legislación vigente al respecto.

A través de la Filatelia se promueve la abolición del Trabajo infantil con emisiones de sellos que buscan la sensibilización y difusión de la educación como forma de erradicar el Trabajo infantil, comprendiendo que la educación es capaz de ayudar a garantizar un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro, y que simultáneamente contribuye al progreso social, económico y cultural, a la tolerancia, y a la cooperación internacional.





## Principio 6

### Sostener la eliminación de discriminación respecto del empleo y la ocupación

#### Inclusión social

Correo Uruguayo ha sido la empresa pública pionera en impulsar pasantías laborales del Centro Nacional de Rehabilitación (CNR) y del Centro de Reclusión “Cabildo”, que fomentan la inclusión social y la construcción de ciudadanía.

El CNR es un proyecto de transición hacia el egreso, donde se prepara al interno para la vida en libertad. Ofrece un servicio de rehabilitación para reclusos del sistema penitenciario nacional que cumplan con los requisitos de tener entre 18 y 29 años, estar diagnosticados en etapa de mínima seguridad y gozar de salidas transitorias.

Cada interno participa de diferentes programas de intervención multidisciplinarios, según un plan de trabajo elaborado en forma personalizada y acompañado por un asesor individual que es su referente desde su ingreso hasta el egreso definitivo.



La evaluación de la experiencia por parte del Correo Uruguayo ha sido tan positiva que se realizó una ampliación y reformulación del convenio, extendiendo la pasantía a dos años y abarcando al Centro de Reclusión femenino “Cabildo”.

#### Llamados públicos

Todos los llamados a cubrir cargos de función pública en la ANC son realizados por medio de concursos públicos y abiertos de oposición y méritos, con amplia difusión, en medios idóneos y masivos, de manera de que se conozcan por parte de todos los ciudadanos. Algunos de estos medios son: prensa escrita y página web de la empresa.

#### Equidad de género

- Distribución de Hombres y Mujeres en el total de la plantilla de personal

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Montevideo	446	43%	602	57%	1,048
Interior	258	35%	486	65%	744
	<b>704</b>	<b>39%</b>	<b>1,088</b>	<b>61%</b>	<b>1,792</b>



- Estructura de cargos de supervisión

<b>Cargos de Supervisión*</b>		
Hombres	138	49,64%
Mujeres	140	50,36%
	<b>278</b>	<b>100%</b>

(\*) A partir de Jefaturas de Sector

- Franjas etarias del personal de la ANC

<b>Rangos etarios</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
de 18 a 29	70	118	188	10.49%
de 30 a 49	366	493	859	47,94%
más de 50	268	477	745	41.57%
	<b>704</b>	<b>1,088</b>	<b>1,792</b>	<b>100%</b>



## Principio 7

### Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos del medioambiente

La Empresa se desarrolla en un sector cuyo impacto en el Medio Ambiente no es tan alto en comparación con otros sectores, de todas maneras realiza acciones tendientes a protegerlo:

#### Planes de Ahorro y Eficiencia Energética

En el año 2005 comienza en Uruguay y la región, una severa crisis del Sector Energético, principalmente en la Generación, lo que obliga al Estado, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), a imponer medidas obligatorias de ahorro de energía, principalmente al Sector Público instrumentando Planes de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE).



El Plan fue adaptando los Objetivos a alcanzar año a año, de acuerdo a las condiciones internas y externas del Sector.

La situación de la Empresa frente a estos requerimientos era de nula ó muy poca capacidad de inversión al respecto, por lo que el trabajo se concentró no sólo en la aplicación de medidas obligatorias en el uso de los equipos, sino además en políticas de comunicación que se enfocaron en la sensibilización, el compromiso del equipo gerencial y los mandos medios, y el compromiso voluntario de todos los funcionarios.

Debido al importante esfuerzo realizado, los Objetivos planteados desde el MIEM, medidos anualmente, fueron cumplidos todos los años.

Es de destacar en este Plan para el edificio de Casa Central y la Planta de Clasificación, la sustitución de la casi totalidad de las lámparas incandescentes y de vapor de mercurio por lámparas de bajo consumo, y de un porcentaje importante de tubos fluorescentes de impedancia electromagnética por tubos de impedancia electrónica.

Período	2005 (may-ago)	2006	2008	2009
Objetivo	20% vs. 2004	10% vs. 2004	5% vs. Prom. 05-07	5% vs. 2007
Ahorro (%)	<b>26,2</b>	<b>21,6</b>	<b>5,3</b>	<b>9,0</b>
Semáforo	😊	😊	😊	😊

#### Reducción en el uso de bolsas de nylon para envíos con preprocesos en la empresa

En el año 2008 la Empresa decide llevar a cabo una política tendiente a reducir paulatinamente la reducción de bolsas de nylon que la Empresa utiliza en los Servicios de armado de envíos para nuestros clientes Empresariales. Actualmente, la utilización de dichas bolsas en este tipo de envíos es cero.

#### Sustitución de precintos con plomo por precintos plásticos

En vistas del daño que los insumos que contienen plomo producen al Medio Ambiente (MA) y la imposibilidad de gestionar adecuadamente la disposición final de éstos, la Empresa decide la sustitución de los mismos por precintos plásticos.



## Disposición final de Papel y Cartón

Actualmente se vende papel y cartón a empresas recicladoras producto del procedimiento de "Rezago": desechos de los procesos operativos.

Esta medida implica la reinserción en el mercado de aproximadamente 20.000 Kg de papel y cartón por año.

## Renovación de flota



En el año 2006 se culmina la última etapa del recambio total de la flota de vehículos logrando aumentar la eficacia de la cobertura nacional de nuestros servicios, a la vez de mejorar las condiciones de trabajo y seguridad del personal afectado.

La renovación de vehículos consistió en una permuta de la flota a través de procesos licitatorios, incorporándose a la empresa 26 camionetas furgón 0 km de origen MERCOSUR. De manera similar, se permutaron dos de los tres automóviles asignados a Directorio, por dos camionetas 0 km.

Esta política apunta a minimizar los gastos de traslados y está en consonancia con la política de austeridad definida, siendo que este recambio en su conjunto constituye un ahorro importante, dado que tanto el consumo de combustible como los gastos de mantenimiento se reducen sensiblemente por tratarse de unidades nuevas, concentrando los servicios en menor número de unidades con mayor eficiencia.



En el año 2007 se realizó la adquisición de bicicletas rodado 26, con cuadro resistente, pedales con municiones, frenos V.Brake, canasto y guardabarros. De las mismas, 48 son modelo para caballero y 16 para dama. Fueron enviadas 42 al interior del país y área metropolitana y 22 para las unidades zonales de Montevideo.

El Correo Uruguayo adquirió en 2008 veinte nuevas motonetas, las cuales fueron destinadas al servicio Negocios Expresos, a cuatro ciudades del Interior, a Lagomar y a las Unidades Zonales 4 y 7.

Finalmente, en el año 2009 se adquirieron 24 triciclos de 250 CC, equipados con caja cerrada. Los mismos fueron asignados a Montevideo y a Interior, y permiten cubrir un amplio abanico de servicios, a la vez que una mayor movilidad en la ciudad.







## Principio 8

### Las empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

El compromiso de Correo Uruguayo con una mayor responsabilidad medio ambiental se ve reflejado a través de las siguientes iniciativas:

#### Difusión de acciones a través de la Intranet Corporativa o Revista Institucional La Posta

La Empresa difunde todas estas acciones a través de su página web de Intranet. También llega a todos sus funcionarios a través de su publicación periódica La Posta. Con estas herramientas se busca concientizar a los funcionarios a la vez que difundir buenas prácticas. Casos concretos conciernen al ahorro de energía eléctrica y a la correcta utilización del agua.

#### Mantenimiento de plaza

Desde 1998 y a través de un Convenio con el Municipio de Montevideo, la Empresa se hizo cargo de la edificación de un espacio público lindante con la Planta de Logística y, junto a la Plaza Cristóbal Echevarriarza cercana, su posterior limpieza, mantenimiento y vigilancia, así como el manejo de las áreas verdes y especies vegetales.

#### Publicación de sellos alusivos al Medio Ambiente



Correo Uruguayo emitió un sello alusivo a la conmemoración del Año Polar Internacional. Estas emisiones buscan difundir valores y generar conciencia acerca del aprovechamiento eficiente de los recursos naturales.

El Año Polar es un programa internacional de investigación científica que potencia la observación en las zonas polares del planeta.





# Principio 9 Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente

La Empresa ha trabajado en dos líneas de acción al respecto:



## Hacia la Interna: Informatización de trámites por Intranet

Algunos ejemplos de Aplicaciones desarrolladas tienen que ver con procedimientos relacionados a las operaciones. Son de destacar el Parte Diario (resumen al final de la jornada de los movimientos monetarios del Local Comercial), gestión de Minutas (ingreso y autorización de solicitudes de licencias y salidas en horario de trabajo).

Otras aplicaciones son Administrativas, y persiguen eliminar el papeleo por duplicado que se intercambia entre las Oficinas y Recursos Humanos. Casos a mencionar son las consultas y reportes sobre asistencia, licencias, recibos de sueldo, entre otros. Estas acciones han logrado disminuir la utilización de papel en forma importante.

## Hacia el Exterior: Aplicaciones en la página web para los clientes externos

Los Clientes Externos también tienen la posibilidad de interactuar con la Empresa a través de su página web y así evitar el consumo de recursos (papel, teléfono, etc.).

Podemos citar el ingreso de Notas de Pedido empresariales, el seguimiento de envíos con código de barras, diversos trámites, pliegos y licitaciones, consultas sobre productos, servicios, locales comerciales, etc.





## Principio 10

**Las empresas deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el pago de sobornos.**

Correo Uruguayo desde sus más altas Jerarquías a los niveles operativos del primer grado de ingreso a la Administración orientan su actividad de acuerdo a los valores integrados a la organización que cruzan horizontalmente toda la actividad.

### Desde la Misión

“Vínculo confiable de acceso universal para toda la sociedad uruguaya entre personas y organizaciones, para la solución de sus necesidades de comunicación y de servicios logísticos y financieros” desarrolla actividades que orientan al comportamiento de las personas.

### Controles

Correo Uruguayo cuenta con oficinas de control como Auditoría Interna, quien se encarga de las actividades del control en el manejo de valores del Estado, dando transparencia y garantías a las partes involucradas.



A través del sistema de rastreo y seguimiento T&T (Track & Trace) cualquier ciudadano tiene la posibilidad de consultar el proceso dado a su correspondencia a través de un número, seguimiento de fácil acceso, ya sea directamente desde su domicilio o a través de un contacto telefónico con cualquier Local de Correos o por línea telefónica sin costo 0800, lo que transparenta la actividad en todos los sectores de la Empresa. Independientemente a este registro se encuentran los registros en soporte papel para verificación de datos específicos ingresados al

sistema. Completa este seguimiento por convenio con diferentes Administraciones Postales a través del sistema IPS (International Post System).

El Sistema de Reclamaciones brinda la posibilidad a los clientes de realizar los reclamos correspondientes a envíos con trazabilidad ya sea por demora en su entrega, daño en el proceso postal o extravío. Culminadas las instancias de consultas, se procede a dar respuestas al cliente (dentro de los plazos establecidos tanto nacionales como internacionales). En el caso que corresponda, eventualmente se indemniza de acuerdo a una tarifa pre-establecida.

Existe entre el personal y los clientes a través de consultas telefónica en Local o por la propia página web de Correo Uruguayo, la difusión, prohibición y control del traslado de mercaderías prohibidas que atienden las restricciones nacionales e internacionales solicitadas por Administraciones Postales que integran la Unión Postal Universal (UPU).

La División Seguridad Postal controla en todo el proceso postal el cumplimiento de las reglamentaciones y procedimientos internos existentes tanto para la correspondencia en tránsito dentro de la totalidad de país así como hasta su salida internacional.

De sus informes se establecen las acciones preventivas y correctivas a realizar para el normal funcionamiento.

A través de Intranet los funcionarios pueden consultar los Manuales Operativos y de Admisión los que también han sido capacitados, entrenados y difundidos por grupo de instructores internos seleccionados por Departamento de Capacitación.



La División Jurídica se encarga de integrar en todos los sectores el conocimiento, difusión y control del cumplimiento de las normativas vigentes tanto derivadas de las normas internacionales, como las nacionales y las internas propias de la actividad que se desarrolla.

El sector Correo Giros ejerce el control de lavado de Activos atendiendo a las normativas impartidas por el Banco Central del Uruguay. El personal que atiende el manejo directo de efectivo (personal de contacto y Tesorería) es capacitado anualmente por el Banco Central del Uruguay para la detección de billetes falsos.

Los ingresos a la función pública se han realizado por concurso a través de llamados abiertos, publicados y difundidos oportunamente. La selección está a cargo de un Tribunal interdisciplinario específicamente asignado por Directorio para la tarea.

La ANC realiza controles a las empresas tercerizadas que prestan servicios para la misma, con el fin de que den cumplimiento a toda la reglamentación vigente, como ser: declaración nominada de Historia Laboral, cumplimiento del pago de sus obligaciones ante Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, contratación con el Banco de Seguros del Estado, planilla de control de Trabajo, remuneraciones de acuerdo a los laudos y Convenios Colectivos vigentes.

Existe una Comisión especialmente seleccionada, con procedimientos establecidos para la disposición final del papel y donaciones de rezago de material en desuso.

Anualmente se realiza la publicación de los Estados Contables de la ANC (auditados por Tribunal de Cuentas y Auditoría externa) en dos diarios de circulación nacional (Ley 17.040), así como también se realiza la publicación de llamados a Licitación por parte de Correo Uruguayo en la página web de Compras Estatales.